



Salta,  
10/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público - de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "MATEMÁTICA II" (1° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 221/227, el jurado interviniente sobre la base de valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de los cinco (5) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Belinda Jovita Casimiro, 2) Ing. Sofia del Angeles Guitián, 3) Prof. Cinthia Noelia del Valle Vides y 4) Prof. Cristian Gabriel Vilahur.

Que a fs. 227, obra notificación fehaciente de los postulantes nombrados y del Ing. Teodoro Cesta Arrieta – sin que realizaran ninguna presentación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 242, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta-dictamen del jurado de fs.221/227 y en consecuencia designar a la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por el Prof. Pablo Quintana (Res. CDNAT-2023-360). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se realizó en el marco reglamentario vigente, Res. CS 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen del jurado de fs. 221/227 y désignese a la **PROF. BELINDA JOVITA CASIMIRO** – DNI N° 32.347.637 – en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura "MATEMÁTICA II" (1° Año – 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, en el marco del Reglamento para la provisión de los Auxiliares de la Docencia Regulares, Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Prof. Casimiro que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **234 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.552/2024 C. 1 y 2 – Aprobar acta y designar a Prof. Belinda J. Casimiro - AD1SD Reg. – MATEMÁTICA II – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
10/06/2025

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva, liberado por el Prof. Pablo Quintana (Res. CDNAT-2023-360). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

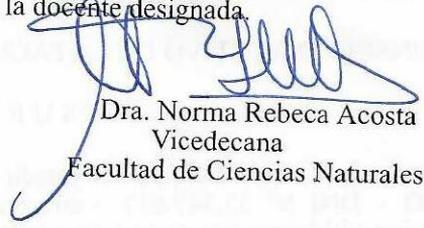
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Página web de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

ARTÍCULO 6°.- Infórmese a la Prof. Casimiro que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a la Prof. Casimiro, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la docente designada.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales